

## NOTA DE PRENSA

Madrid, 05 de octubre de 2026

### LOS VETERINARIOS TENDRÁN PLAZAS POR PRIMERA VEZ EN LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS)

SI FINALMENTE SE APRUEBA EL PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GENÉTICA DE LABORATORIO, SERÁ UN HITO HISTÓRICO QUE LOS VETERINARIOS PUEDAN ACCEDER A ESTA ESPECIALIDAD.

Recabados los informes preceptivos, la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad ha dado luz verde a la creación de la especialidad de genética de laboratorio, dando respuesta a una necesidad real y urgente de nuestro sistema sanitario, alineada con la evolución científica, las demandas asistenciales y a los profundos cambios que ha experimentado el campo de la genética en las últimas décadas. La genética de laboratorio en el campo diagnóstico ha alcanzado un grado de complejidad técnica, metodológica y clínica que no puede abordarse en su totalidad y eficazmente mediante formaciones transversales o complementarias, requiriendo una formación específica, amplia y estructurada, que solo una especialidad propia oficial puede garantizar.

El nuevo perfil profesional definirá una formación sanitaria especializada que dispone de competencias para el diseño, la realización, validación e interpretación de pruebas genéticas y genómicas en el ámbito clínico, poblacional y de «one health». Se basa en el uso de metodologías y técnicas de alta complejidad en ADN, ARN y proteínas en las áreas de citogenética, genética molecular, genética bioquímica, genómica, farmacogenética/farmacogenómica y genómica funcional, aplicables al diagnóstico, seguimiento, tratamiento, predicción y prevención de la enfermedad. Su actuación se fundamenta en principios éticos, científicos y de calidad, y comprende además competencias en investigación y docencia. Perfil en el que encaja como un guante la formación curricular de los graduados en Veterinaria y que aportará al SNS un plus científico de primer nivel.

FESVET se felicita de la incorporación de los veterinarios a esta nueva especialidad e insta al Ministerio de Sanidad a seguir avanzando en esta línea, de manera que se permita

también el acceso a otras especialidades multidisciplinarias como la de Microbiología y Parasitología, Inmunología Clínica o Laboratorio Clínico, y a la creación de especialidades propias, como la de Veterinaria de Animales de Investigación, y sobre todo de la especialidad de VETERINARIA DE SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA, por el sistema de residencia y con una duración de 4 años, que dotada con una cartera de servicios centrada prioritariamente en la Atención Primaria de Salud, sería la piedra angular de una atención sanitaria integral y de calidad a la población, que aborde de manera proactiva y preventiva los peligros para la salud humana de competencia veterinaria, como las zoonosis y otros, y garantice unas prestaciones a los ciudadanos en la protección de su salud, con la máxima excelencia.

Los graduados en Veterinaria, además de la vía ordinaria, podrán acceder de forma extraordinaria al título de Especialista en Genética de Laboratorio, previa superación de una prueba teórico-práctica, cuando acrediten un ejercicio profesional computable de, al menos, ocho años dentro de los diez inmediatamente anteriores a la entrada en vigor de este real decreto.

FESVET

FESVET es una Federación sindical de ámbito estatal que aúna a diferentes Sindicatos Profesionales Veterinarios. Se creó el 14 de mayo de 2018.

<https://fesvet.es/>

E-mail: [fesvet2018@gmail.com](mailto:fesvet2018@gmail.com)